

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5346**      *INMOBILIARIA FIAT-7, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm 300/2008 de este Juzgado de lo Social núm 23, seguido a instancia de Luis Alberto López Machuca contra Inmobiliaria Fiat-7, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha doce de enero de dos mil nueve por el que se declara a Inmobiliaria Fiat-7, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 7.085,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 18 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona. Don Eugenio López Corral.

**ID: A090017826-1**